



CONCELLOS

OUROL

Anuncio

O Pleno do concello de Oural, en sesión ordinaria celebrada o día un de xullo de dous mil vinte e dous, aprobou inicialmente o expediente de modificación do orzamento 2022, suplemento de crédito, con cargo ao Remanente Líquido de Tesourería polo importe de corenta e tres mil seiscientos euros, (43.600,00 €). En cumprimento do disposto no artigo 177.2, en relación co 169.1 do Texto refundido da lei reguladora das facendas locais, expónse ao público polo prazo de quince días hábiles, na Secretaría do Concello, coa finalidade de que durante este período de tempo, que comezará a contar dende o día seguinte ao da inserción do presente anuncio no Boletín Oficial da Provincia, poidan formularse as reclamacións que se estimen pertinentes, as que deberán ser dirixidas ao Sr. Alcalde-Presidente deste Concello.

Oural, 4 de xullo de 2022.- O Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 1878

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO MIÑO-SIL, O.A. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

A/27/38508

Verónica Prado Sánchez, con D.N.I. ***3585**, solicita autorización para la legalización de una plantación árboles dentro de la zona de policía, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Río Requeixo

MARGEN / RIBERA: derecha

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A LEGALIZAR: 386 eucaliptos

LUGAR: Parcela 490 del polígono 106

PARROQUIA: San Salvador de Parga (San Salvador)

TÉRMINO MUNICIPAL: Guitiriz

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de **UN (1) MES**, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto de acuerdo con las normas de consulta derivadas de la situación sanitaria, pudiendo informarse previamente en el teléfono 982 265260 o en email registro.lugo@chminosil.es

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento la MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones del personal del Organismo.

Lugo, 15 de junio de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 1833

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA**

A/27/38180

Álvaro Rodríguez Losada, con D.N.I.***1827**, solicita autorización para legalización de la tala dentro de la zona de policía, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Arroyo innominado

MARGEN / RIBERA: ambas

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A LEGALIZAR: 123 pinos y 10 chopos

LUGAR: Parcela 2 del polígono 96 y Parcela 1164 del polígono 23

PARROQUIA: Suñide (Santa María)

TÉRMINO MUNICIPAL: Samos

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de **UN (1) MES**, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto de acuerdo con las normas de consulta derivadas de la situación sanitaria, pudiendo informarse previamente en el teléfono 982 265260 o en email registro.lugo@chminosil.es

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento la MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones del personal del Organismo.

Lugo, 16 de junio de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 1834

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA**

A/27/38950

José Miragaya Rodríguez, con D.N.I.***1686**, solicita autorización legalización de tala y posterior plantación de pino en la zona de policía, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Arroyo innominado y Río de Trimaz

MARGEN / RIBERA: izquierda y derecha

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A LEGALIZAR: 150 pinos (tala) y 250 pinos (plantación)

LUGAR: Parcela 938 del polígono 73

PARROQUIA: Tardade (Santa María)

TÉRMINO MUNICIPAL: Vilaba

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de **UN (1) MES**, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto de acuerdo con las normas de consulta derivadas de la situación sanitaria, pudiendo informarse previamente en el teléfono 982 265260 o en email registro.lugo@chminosil.es

Lugo, 28 de junio de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 1835

*Anuncio***FE DE ERRATAS**

V/27/01499

En el anuncio publicado el 02/06/2022, de información pública de un vertido de aguas residuales solicitado por GranxasMuxa S.C., para una granja avícola en Muxa de Arriba, Muxa (Santa María), Lugo,

EN DONDE DICE:

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Granja Avícola en Muxa de Arriba" - "GranxasMuxa SC", con un volumen máximo anual de 37,000 m3.

DEBE DECIR:

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Granja Avícola en Muxa de Arriba" - "GranxasMuxa SC", con un volumen máximo anual de 37 m3.

Lugo, 29 de junio de 2022.- EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, CALIDAD DEL AGUA Y VERTIDOS, Diego Fompedriña Roca.

R. 1836

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán y adaptación de rampa de acceso en zona de policía y dominio público hidráulico de la margen izquierda del río Sil (Embalse de Santo Estevo), en el lugar de Rabacallos, del término municipal de Parada de Sil (Ourense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22206 (SGEA/MAG/20190203)

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda

Peticionario: Hemisferios, S.L.

C.I.F. nº: B27204221

Domicilio: Praza Maior, 11, Luintra, 32160 - Nogueira de Ramuín, Ourense

Nombre del río o corriente: Sil

Lugar: Rabacallos

Término Municipal y Provincia: Parada de Sil (Ourense)

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): $X_{ORIGEN} = 619527,6 / Y_{ORIGEN} = 4693489,8$

$X_{FIN} = 619573,7 / Y_{FIN} = 4693576,0$

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán flotante y desmontable, que se ubicará a lo largo de la rampa existente en función de la cota de lámina de agua, ejecutándose 9 bloques de hormigón de 1 x 1 x 0,5 m sobre los que se sujetará el pantalán en sus distintas posiciones. El pantalán estará formado por una pasarela rígida de 8 x 1,5 m, articulada en el pantalán y con flotación propia y 2 módulos de 12 x 2,1 m y otros 2 de 6 x 2,1 m, formando una plataforma de 18 m de longitud y 4,20 m de anchura. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 216 m²

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 - Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32005 - Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 29 de junio de 2022.- LA JEFA DEL SERVICIO, Julia Gómez Alonso.

R. 1837

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán en zona de policía y dominio público hidráulico, margen izquierda del río Sil (Embalse de San Estevo), en el lugar de Loureiro, del término municipal de Nogueira de Ramuín, (Ourense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22145 (SGEA/MAG/20190203)

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda

Peticionario: Hemisferios, S.L.

C.I.F. nº: B27204221

Domicilio: Praza Maior, 11, Luintra, 32160 - Nogueira de Ramuín, Ourense

Nombre del río o corriente: Sil

Lugar: Loureiro, Santo Estevo de Ribas de Sil

Término Municipal y Provincia: Nogueira de Ramuín (Ourense)

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): X = 611674 / Y = 4695964

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán flotante y desmontable, de 24 m de largo y 3 m de ancho, paralelo a la rampa existente y deslizando a lo largo de ella por un raíl. Dicho pantalán se conectaría a la rampa mediante dos bielas de 7 y 4,7 m de longitud y dos módulos de 9,65 m de longitud media y 2 m de anchura, dispuestos de forma perpendicular al pantalán principal. El acceso a dichos módulos se realizaría a través de una pasarela articulada de 6 x 2 m rematada en una rampilla. Finalmente, se proyecta la instalación de un módulo de 6 x 2,1 m, perpendicular a los dos módulos de 9,65 m de longitud. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 400 m²

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 - Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32005 - Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 29 de junio de 2022.- LA JEFA DEL SERVICIO, Julia Gómez Alonso.

R. 1838

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán en zona de policía y dominio público hidráulico, margen izquierda del río Sil (Embalse de San Estevo), en el lugar de Loureiro, del término municipal de Nogueira de Ramuín, (Ourense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22145 (SGEA/MAG/20190203)

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda

Peticionario: Hemisferios, S.L.

C.I.F. nº: B27204221

Domicilio: Praza Maior, 11, Luintra, 32160 - Nogueira de Ramuín, Ourense

Nombre del río o corriente: Sil

Lugar: Loureiro, Santo Estevo de Ribas de Sil

Término Municipal y Provincia: Nogueira de Ramuín (Ourense)

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): X = 611674 / Y = 4695964

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán flotante y desmontable, de 24 m de largo y 3 m de ancho, paralelo a la rampa existente y deslizando a lo largo de ella por un raíl. Dicho pantalán se conectaría a la rampa mediante dos bielas de 7 y 4,7 m de longitud y dos módulos de 9,65 m de longitud media y 2 m de anchura, dispuestos de forma perpendicular al pantalán principal. El acceso a dichos módulos se realizaría a través de una pasarela articulada de 6 x 2 m rematada en una rampilla. Finalmente, se proyecta la instalación de un módulo de 6 x 2,1 m, perpendicular a los dos módulos de 9,65 m de longitud. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 400 m²

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 - Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32005 - Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 29 de junio de 2022.- LA JEFA DEL SERVICIO, Julia Gómez Alonso.

R. 1839

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

COMPETENCIA DE PETICIONES

NOMBRE DEL PETICIONARIO:Casa do Pincelo Ribeira Sacra S.L.

TIPO DE AUTORIZACIÓN:instalación de un pantalán flotante en el río Miño (embalse de Os Peares), a la altura de la parcela con referencia catastral 27016A11900659 de Pincelo, parroquia de A Sariña (San Vicente), T.M. de Chantada, (Lugo).

CORRIENTE EN LA QUE SE UBICARÁN LAS OBRAS:río Miño (embalse de Os Peares)

COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 29: x = 604.540, y = 4.713.701

TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICAN LAS OBRAS:Chantada (Lugo)

De conformidad con el Artº. 75.c del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y según lo dispuesto en el Artº. 105 de dicho Reglamento se abre el plazo de **UN MES**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforme a las prescripciones del Artº. 106 de dicho texto, admitiéndose también, durante este plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Artº. 107 del citado Reglamento, se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica, (Ronda da Muralla nº 131 - Lugo), a las **DOCE (12) HORAS** del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Lugo, 28 de junio de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 1840